



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N°

3486

CHILLÁN VIEJO,

30 JUN 2015

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias informadas en la Solicitud Nº 510 correspondiente al mes de junio de 2015, debidamente tramitadas. Decreto Nº 6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

b) Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

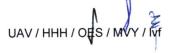
DECRETO:

 $\textbf{1.-ORDENESE}, \ \text{trabajo} \ \text{extraordinarios} \ \text{a los funcionarios}$ que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle,

las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	05 Horas.	30.06.2015 01.07.2015 02.07.2015 03.07.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	03 Horas 20 min= 04 Horas 50 min.	04 Horas
, 11000000	02 Horas 20 min.	30.06.2015 02.07.2015	17:50 hasta 19:00 17:50 hasta 19:00		
Víctor Hugo Aravena Ibacache RUT.: 06.982.069-7 Conductor Furgón Escolar Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	05 Horas	30.06.2015 01.07.2015 02.07.2015 03.07.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	03 Horas 20 min= 04 Horas 50 min	04 Horas
	02 Horas 20 min.	30.06.2015 02.07.2015	17:50 hasta 19:00 17:50 hasta 19:00		
Alejandro Bustos Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	09 Horas	30.06.2015 01.07.2015 02.07.2015 03.07.2015	06:00 hasta 08:15 06:00 hasta 08:15 06:00 hasta 08:15 06:00 hasta 08:15	04 Horas = 06 Horas	05 Horas
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	07 Horas	30.06.2015 01.07.2015 02.07.2015 03.07.2015	06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15	03 Horas = 04 Horas 30 min.	04 Horas
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: 13.577.978-4 Conductor Furgón Escolar	05 Horas	30.06.2015 01.07.2015 02.07.2015 03.07.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	02 Horas = 03 Horas	03 Horas





de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria al Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

4.-COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AD DE

DMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AFDO ALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / QES / MVY / Ivi <u>Distribución:</u> Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.